

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	470013105004202100075-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	96927
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE
	SALUD S.A -COOMEVA EPS SA.
OPOSITOR:	FANNY DEL CARMEN AHCAR BEDOYA
FECHA SENTENCIA:	08/11/2023
IDENTIFICACIÓN	SL2735/2023
SENTENCIA:	
DECISIÓN:	CASA REVOCA SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 16/11/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

NELLY CRISTINA SÁNCHEZ

Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 16/11/2023, a las 5:00 p.m.

NELLY CRISTINA SÁNCHEZ

Oficial Mayor



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/11/2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08/11/2023.

SECRETARIA